Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 04/2018

El Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, denominado "LA CONTRATANTE", representado para éste acto por el Econ. Alejandro León Duarte López, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 3° de la Resolución Ministerial Nº 6446 de fecha 05 de diciembre de 2019 y rectificado por Resolución _____, por una parte, y por otra la firma "**BM SERVICIOS PUBLICITARIOS"** con RUC Nº 388022-2, denominada EL PROVEEDOR, domiciliada en la calle Cnel. Pedro Garcia esq. Tte. Victor Miranda, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para éste acto por la Sra. Blanca Teodolina Marín Riquelme, con Cédula de Identidad Civil Nº 388.022; denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato suscripto en el marco de la **Contratación Directa Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICO PARA EL GABINETE DEL MINISTRO" ID 356.632**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Ampliar el plazo de Vigencia del Contrato Nº 04/2018, conforme a lo autorizado en el numeral 1º de la Resolución Nº 6446 de fecha 05 de diciembre de 2019 y rectificado por Resolucion Nº _____ de fecha 17 de diciembre de 2019, extendiendo el mismo hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ____ días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve.----------

_____	_____
Blanca Teodolina Marín Riquelme **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS** **PROVEEDOR**	**Econ. Alejandro León Duarte López** **DIRECTOR GRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** **CONTRATANTE**